



**JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez el presente proceso, para proveer.

Palmira, septiembre 24 de 2.021.

El Srio.

WILLIAM BENAVIDES LOZANO

AUTO DE SUSTANCIACION
INVESTIGACION DE PATERNIDAD RAD. 2019-00037-00
JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA
Palmira, septiembre veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2.021).

El Instituto de Medicina de esta ciudad informa el pasado 2 de septiembre que el paciente ingreso para prueba de ADN en simultánea con Pasto pero el otro paciente no se presentó. Igualmente la Demandante informa que el señor ERIK GIOVANNI VARGAS MUÑOZ no se presentó para la prueba de la menor EVELYN SALOME ENRIQUEZ FAJARDO, y que es la cuarta vez que lo citan y no se presenta.

Con el fin de aclarar la comparecencia del señor ERIK GIOVANNI VARGAS MUÑOZ al Instituto de Medicina Legal de Pasto el día 2 de septiembre del presente año, se procederá a requerir al referido instituto a fin de que nos informe si el precitado señor compareció o no a la citación.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- LIBRESE OFICIO a la Unidad Básica del Instituto de Medicina Legal de Pasto, para que nos indiquen si el señor ERIK GIOVANNI VARGAS MUÑOZ, compareció o no a la toma de prueba de ADN a realizarse el 2 de septiembre de 2.021, PARA LO CUAL SE LE CONCEDEN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SIGUIENTES AL RECIBO DEL REQUERIMIENTO.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

Egm

Firmado Por:

Luis Enrique Arce Victoria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 003 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4577e7f1bf39839634e231e3a76759fe6d01acc7c0872bdb091c019fa3855c99
Documento generado en 25/09/2021 04:20:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>